DIPUTADOS
ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio y profunda preocupación por el violento ataque perpetrado contra mujeres trans en los Bosques de Palermo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante la madrugada del 2 de noviembre de 2026.

Asimismo, expresar su solidaridad con las víctimas y exigir el pronto esclarecimiento de los hechos, la identificación de los responsables y la correspondiente actuación de la Justicia, con perspectiva de género .

La Cámara manifiesta, además, su rechazo absoluto a toda forma de violencia, discriminación y persecución motivada por la identidad de género, y reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la dignidad de todas las personas.

El deterioro de las políticas públicas y disolución de organismos como el INADI son temas a considerar ante el avance de éstas situaciones de violencia.

María Elena Velázquez
Diputada Nacional

DIPUTADOS
ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio frente a la brutal agresión sufrida por mujeres trans en los Bosques de Palermo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con la información difundida públicamente, durante la madrugada del 2 de noviembre un grupo numeroso de jóvenes atacó, persiguió e insultó a mujeres trans que se encontraban en el lugar. Las agresiones incluyeron golpes y el lanzamiento de distintos objetos contundentes. Lo particularmente alarmante es que los propios agresores registraron los hechos y difundieron las imágenes en redes sociales, acompañándolas de expresiones discriminatorias y burlas hacia las víctimas.

No estamos frente a un hecho menor ni ante una simple manifestación de intolerancia. Estamos frente a una expresión de violencia que atenta contra la dignidad humana y que debe ser investigada en toda su gravedad.

La violencia por motivos de identidad de género no aparece de manera aislada. Se desarrolla en un contexto social en el que los prejuicios, la discriminación y los discursos de odio pueden contribuir a naturalizar la persecución y la agresión contra quienes históricamente han sido víctimas de exclusión.

Desde una concepción profundamente democrática y humanista, sostenemos que ninguna persona puede ser perseguida, humillada o agredida por su identidad de género. La libertad, la igualdad y la dignidad no admiten excepciones.

Como representantes del pueblo argentino, tenemos la responsabilidad de alzar nuestra voz frente a estos hechos y de reafirmar que los derechos humanos no son negociables ni dependen de las mayorías circunstanciales.

El peronismo, desde sus banderas históricas de justicia social, solidaridad e igualdad, tiene el deber de defender la dignidad de cada persona y de no permanecer indiferente ante ninguna forma de violencia o discriminación.

Por ello, resulta indispensable que las autoridades competentes garanticen la protección de las víctimas, el esclarecimiento de lo sucedido y la sanción de los responsables conforme a derecho.

Porque una sociedad verdaderamente libre, justa e igualitaria no puede convivir con el odio ni mirar hacia otro lado frente a la violencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto

María Elena Velázquez
Diputada Nacional